

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27374 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago Saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000682/2014 habiéndose dictado en fecha 18/06/14 por el Ilmo/ a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado De Lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Transvolval Sociedad Cooperativa Valenciana con CIF. F97459135, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D.^a M.^a Cruz Benavente Estrada, con NIF n. 20.417.874-S, con domicilio profesional en Plaza Ayuntamiento, 5 Pta 16-6.º Valencia, teléfono 963528756, y correo electrónico cruzabog@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 20 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140037006-1